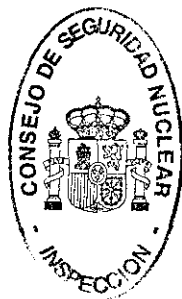


## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

[REDACTED]

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinte de noviembre del año dos mil catorce, en el laboratorio de la delegación de la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L., sito en e [REDACTED] la calle [REDACTED], en [REDACTED] Vigo, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una delegación de la Instalación Radiactiva de EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L., destinada a almacenamiento de equipos de medida de humedad y densidad de suelos, cuya sede central está radicada en el edificio [REDACTED] en Vilaboa, en A Coruña.

La instalación radiactiva dispone de autorización para la Modificación nº MA01, por notificación de aceptación de modificación de la instalación radiactiva con la ref. CSN/AEX/MA-01/IRA-0549/13, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 26 de diciembre de 2012 que afecta a la tercera especificación de la Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de 29 de noviembre de 2011.

La Inspección fue recibida por el [REDACTED], responsable del laboratorio y operador, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. está especializada en ensayos no destructivos e implantada a nivel nacional. EPTISA, como Instalación Radiactiva, está destinada a medida de humedad y densidad de suelos y mantiene su operatividad en una instalación central y una red de delegaciones que disponen de recintos de almacenamiento para los equipos. La delegación de Vigo, objeto de la visita de la Inspección, es una de las cuatro disponibles y autorizadas.-----

- La delegación de la Instalación Radiactiva de EPTISA está autorizada por Resolución de autorización para la décimo quinta modificación de la Instalación Radiactiva emitida por la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Industria e Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de 4 de julio del 2005.-----

### Equipos.-

- La delegación de Vigo tiene actualmente adscritos dos equipos de medida de humedad y densidad de suelos:-----

- Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con el nº de serie 14846.-
- Un equipo de la firma [redacted], del modelo [redacted] con el número de serie M-30-069-616.-----

#### modelo [redacted]

- Un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la marca [redacted] r, de la serie [redacted] modelo [redacted] con el nº de serie 14846, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cesio-137 con una actividad de 296 MBq ( 8 mCi ) y otra de Americio-241 / Berilio con una actividad de 1,48 GBq ( 40 mCi ).-----

- El equipo está adscrito desde la fecha de 19 de septiembre de 2012 procedente del laboratorio de Toledo. Consta que en fecha del traslado se notificó éste al CSN.-----

- Consta que se han realizado las revisiones del equipo por la firma [redacted] en fechas de 18 de abril y 19 de septiembre de 2012, y 4 de marzo de 2013, y 31 de marzo de 2014, y las pruebas de hermeticidad, de las fuentes nº de serie 503592 y 4710203, por la firma [redacted] en fechas de 19 de septiembre de 2012, 6 de marzo de 2013, y 6 de noviembre de 2014.-----



- Consta que la citada firma [REDACTED] ha llevado a cabo, desde mayo de 2003, la verificación mediante líquidos penetrantes, de la integridad de la varilla-sonda del equipo nº 14846. La anterior verificación se llevó a cabo en la fecha de 3 de diciembre de 2008 y la última verificación se ha llevado a cabo en la fecha de 23 de octubre de 2013 cuyo resultado ha sido satisfactorio y se recomienda la verificación en un periodo de cinco años.-----

- [REDACTED] modelo [REDACTED].

- Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con el número de serie M-30-069-616, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas : una de Cesio-137 con una actividad de 370 MBq (10 mCi) y otra de Americio-241 / Berilio con una actividad de 1,85 GBq (50 mCi).-----

- El equipo había estado almacenado en desuso en el Laboratorio de EPTISA en Vilboa. El titular en fecha de 10 de enero de 2013 comunicó al CSN la previsión de dejar en suspenso las revisiones programadas y mantener almacenado el equipo en desuso. Consta que en fecha de 6 de mayo de 2014 se comunicó al CSN la previsión de rescatar del desuso este equipo.-----

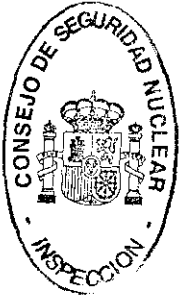
- Las últimas revisiones y pruebas de hermeticidad del equipo, previamente a su declaración en desuso, se habían realizado por la empresa [REDACTED], en fechas de 19 de septiembre y 22 de octubre de 2012.-----

- Consta que se ha realizado la revisión del equipo y las pruebas de hermeticidad de las fuentes, por la empresa [REDACTED] previamente a reponerlo en funcionamiento en fecha de 8 de mayo de 2014.-----

### **Mantenimiento de equipos.-**

- Se dispone de contrato de mantenimiento preventivo y verificación de los equipos con las empresas [REDACTED] y [REDACTED]. Consta que durante el año 2013 se tiene ampliado el contrato de mantenimiento con la firma [REDACTED] A. para la revisión específica de la varilla-sonda de los equipos de la serie 3400.-----

- Se dispone de dos equipos para la detección y medida de radiación:-----



- Un equipo para la detección y medida de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con el nº de serie 37681. El equipo dispone de certificado de calibración expedido por firma [REDACTED] en fecha de 31 de enero de 2011. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma [REDACTED] en fechas de 27 de junio y 10 de noviembre de 2011. Consta que la supervisora ha realizado en fecha de 8 de marzo de 2013 y 2 de abril de 2014 la verificación anual del equipo según el procedimiento interno de comprobación del correcto funcionamiento de los equipos de detección y medida de la radiación establecido.-----
- Un equipo de la marca [REDACTED] con el nº de serie 425, El equipo dispone de certificado de calibración expedido por el laboratorio de metrología radiaciones ionizantes del [REDACTED] en fecha de 16 de enero de 2008. Consta que la supervisora ha realizado en fecha de 2 de abril de 2014 la verificación anual del equipo según el procedimiento interno de comprobación del correcto funcionamiento de los equipos de detección y medida de la radiación establecido.-----

- Estaban disponibles los certificados de bulto tipo A y los certificados IAEA de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial para los equipos [REDACTED]:-----

- Am-241 USA/0627/S-96, Rev3 vigente hasta la fecha de 30 de noviembre de 2017.-----
- Cs-137 USA/0634/S-96, Rev4 vigente hasta la fecha de 31 de enero de 2018.-----

- Estaban disponibles los certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial para los equipos [REDACTED]:-----

- Am-241 USA/632/S-96, Rev8 vigente hasta la fecha de 31 de octubre de 2017.-----
- Cs-137 USA/0673/S-96, Rev 3 vigente hasta la fecha de 30 de noviembre de 2018.-----

#### **Recinto de almacenamiento.-**

- El recinto de almacenamiento estaba construido en la planta baja al fondo de las dependencias del laboratorio en un pasillo que da acceso a la escalera que desciende desde la primera planta ocupada por las oficinas. La altura de la planta baja es de cinco metros.-----



- La delegación ocupa un bajo y primera planta de una edificación aislada. La segunda planta está desocupada. El bajo dispone de acceso directo para el vehículo de transporte.-----

- El recinto de almacenamiento estaba construido con paredes de ladrillo macizo de 30 cm de espesor revestidas de cemento conformando un foso con una capacidad para dos equipos. El foso dispone de una tapa de metálica con una lámina de plomo adicional de 2 mm de grosor. La zona estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes [REDACTED]-----

- La previsión, según la carga actual de trabajo, para almacenamiento en la delegación es de dos equipos.-----

- El día de la visita de la Inspección estaban almacenados en el recinto los dos citados equipos: el [REDACTED] con el nº de serie 14846 y el [REDACTED] con el número de serie M-30-069-616.-----

- Había almacenada señalización para el transporte, cinta de balizamiento, conos y un equipo luminoso rotativo para señalización en obras.-----

### Personal.-

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de tres personas profesionalmente expuestas, procesados por el [REDACTED]. Se llevan registros dosimétricos personales. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-

- Consta que las revisiones médicas de las tres personas profesionalmente expuestas de la instalación, correspondientes a los años 2011 y 2012, se han llevado a cabo por el servicio médico autorizado de [REDACTED] en Vigo.-----

- Estaban disponibles y en vigor tres Licencias de Operador a nombre de los Sres:---

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 9 de septiembre de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 12 de octubre de 2017.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 28 de abril de 2014.-----



- La supervisión de las actividades de la delegación se lleva a cabo mediante la intranet de la empresa.-----

### **Diarios de operación y procedimientos.-**

- Estaba disponibles y al día los Diarios de Operación correspondientes al equipo [REDACTED]; nº 14846, y a [REDACTED] nº M-30-069-616 que presentaban anotaciones por día de operación, y reflejan el lugar de trabajo, los tiempos del mismo, y los desplazamientos, así mismo se reseñan las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo.-----

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación. Incorpora las Instrucciones Técnicas Complementarias recibidas. Se ha facilitado copia de la última revisión del mismo a todos los operadores de la instalación. Se disponía del procedimiento de operación obra.-----

- Consta que, en cumplimiento del plan bienal de formación, en fecha de 19 de noviembre de 2011 se había llevado a cabo una jornada de formación de refresco de los operadores con una carga lectiva de cuatro horas. Consta que en fecha de 25 de enero de 2011 se habían remitido a los operadores los contenidos de nueve temas distribuidos en cuatro módulos. Consta el programa impartido y la documentación elaborada y las firmas de acuse de recibo de información y de asistencia a la jornada de formación.-----

- Consta que los operadores han realizado el curso impartido por la firma [REDACTED] durante el mes de junio de 2013 y dos han superado el examen de tráfico para la obtención del carnet acreditativo de formación ADR.-----

- En la lista de chequeo para cada vehículo estaba incluida la siguiente documentación y equipamiento:-----

- Documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR de 2013 y autorización para el transporte firmadas por la Supervisora en calidad Consejera de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas; Instrucciones escritas para el conductor; Ficha de intervención plastificada; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de conducir, carnet de formación básica ADR y la Licencia de Operador; Autorización de la Instalación Radiactiva; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial actualizados y de bulto Tipo A; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado



del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; y Documentación propia del vehículo.-----

- Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo ( dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, 4 conos reflectantes, cinta de balizamiento; linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, líquido lavaojos, mascarilla y guantes.-----

- La supervisora, destacada en la delegación de EPTISA en Toledo, está acreditada como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. En cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, consta que en la fecha de 18 de octubre de 2006 se ha comunicado su designación como consejero a Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla La Mancha.-----

- Consta que los tres operadores de la delegación disponen de carnet acreditativo de formación ADR en vigor hasta la fecha de 27 de junio de 2018, según se estipula en la disposición adicional S12 del capítulo 8.5 del ADR 2013, aunque el Acuerdo Multilateral M-265 de 6 de junio de 2013 permite mantener la exención de formación que establecía la S12 del anterior ADR 2011 para los conductores de transportes de materiales UN2915 y UN3332.-----

**DESVIACIONES.-** No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiuno de noviembre del año dos mil catorce.-----



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme a Trámite*

*En Vilaboa, a 27 de Noviembre de 2014*

*Fdo:*

*Supervisor de la Instalación*